



Circular Nº 01/2009

FEDERACION DE GOLF DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

c/ Río de Oro 15, Local 12-13 Casa del Deporte El Llano 33209 - Gijón
98 533 91 41 - FAX: 98 533 97 41 – E-mail: fgpa@fedegolfasturias.com

INTERNET: [HTTP://www.fedegolfasturias.com](http://www.fedegolfasturias.com)

[HTTP://www.comitejuvenilfgpa.com](http://www.comitejuvenilfgpa.com)



SUBVENCIONES 2009

1. NORMATIVA DE SUBVENCIONES

Para optar al Sistema de Subvenciones, serán REQUISITOS INDISPENSABLES:

- ❖ Estar en posesión de la Licencia Federativa por la Territorial Asturiana para el año 2009
- ❖ Cumplir 21 años o menos en el año 2009

Cualquier Jugador que opta a una Subvención, podrá perder esta temporal o definitivamente por acuerdo del Comité Técnico Juvenil de la F.G.P.A. y conforme a los criterios a los que se refiere en el apartado "NORMATIVA PARA LOS JUGADORES SELECCIONADOS 2009"

2. CAMPEONATOS SUBVENCIONABLES

Para el año 2009 y hasta nueva orden, los Campeonatos Subvencionables serán los siguientes:

CATEGORIAS INFANTIL, ALEVIN y BENJAMIN:

- ❖ CAMPEONATOS DE ESPAÑA
- ❖ PUNTUABLES NACIONALES
- ❖ INTERNACIONAL DE ANDALUCIA

CATEGORIAS JUNIOR y CADETE:

- ❖ CAMPEONATOS DE ESPAÑA
- ❖ PUNTUABLES NACIONALES
- ❖ PRUEBAS DEL RANKING NACIONAL DE LAS DOS CATEGORIAS A CELEBRAR FUERA DE ASTURIAS
- ❖ PRUEBAS INTERNACIONALES

3. IMPORTE SUBVENCIONES

A. JUGADORES PERTENECIENTES AL GTJ FGPA

Se les aplicará la normativa específica para dicho grupo.

B. JUGADORES NO PERTENECIENTES AL GTJ FGPA

El Comité Técnico Juvenil de la F.G.P.A. subvencionará a los Jugadores participantes con los siguientes criterios

COMPETICIONES	IMPORTE SUBVENCION
Pruebas de 2 días	200 €
Pruebas de 3 días (sin corte)	300 €
Pruebas de tres días (con corte)	100 € por día competido.
Pruebas de 4 días	100 € por día competido.
Pruebas Match Play	100 € por día competido Subvención mínima 250 €.

Para recibir la subvención correspondiente, los jugadores deberán enviar a la FGPA la liquidación de sus gastos, adjuntando los originales de las facturas hasta justificar el importe, en el plazo de un mes desde la finalización del campeonato.

El Jugador/a perderá la totalidad de la Subvención en el caso de RETIRARSE de una Prueba sin motivo justificable.

El resto de gastos correrá por cuenta de los jugadores.

El Comité Técnico Juvenil de la F.G.P.A. se reserva el derecho a variar los criterios de subvención o aplicar la Subvención correspondiente a algún otro Campeonato o Puntuable a lo largo de la temporada, independientemente de lo expuesto anteriormente.

BONUS POR PUESTO:

Los jugadores percibirán la siguiente cuantía en función de los puestos conseguidos en las competiciones subvencionables:

PUESTO	COEFICIENTE CAMPEONATOS	
	4	3
CAMPEON	250 €	200 €
SUBCAMPEON	125 €	100 €

Subvenciones en Pruebas Internacionales Individuales:

Las subvenciones para las pruebas internacionales se otorgarán a criterio del Comité Técnico Juvenil de la F.G.P.A.

4. NORMATIVA JUGADORES

ACTITUD DEL JUGADOR

En la puntuación de los distintos Rankings del año 2009, el Comité Técnico Juvenil Masculino de la FGPA tiene la obligación de valorar la actitud y el comportamiento de todos los jugadores en los Torneos del Calendario.

Al tener el Comité la facultad de seleccionar a los jugadores para representar al Principado de Asturias, fijando los criterios de selección, éste Comité tiene la obligación de no seleccionar –a pesar de su puesto en el ranking- o no inscribir, en

el segundo caso, a los jugadores cuyo comportamiento o actitud, a juicio de éste Comité, no sea la idónea que se exige a todo deportista, y todo ello sin perjuicio de su obligación de poner en conocimiento del Comité de Disciplina Deportiva de la F.G.P.A. aquellas conductas o actitudes que estuviesen tipificadas como faltas en la legislación vigente ó en los Estatutos de la F.G.P.A. Asimismo, el mal comportamiento o mala actitud por parte de un Jugador/a, podrá acarrear la perdida total o parcial de la Subvención correspondiente al Torneo.

OBLIGACIONES DEL JUGADOR SUBVENCIONADO

Cualquier Jugador Subvencionado deberá **COMO MINIMO 1 JORNADA DE LA PRUEBA** de dicho Campeonato vestir la indumentaria correspondiente de la FGPA. Caso de no tenerla, deberá ponerse en contacto con suficiente antelación con la Territorial para que se la facilite.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA NORMA SUPONDRA, SIN PREVIO AVISO, LA RETIRADA AUTOMATICA DE LA SUBVENCION y/o ELIMINACION DE LOS PUNTOS DEL RANKING CORRESPONDIENTE

Todo Jugador que opte a una Subvención por parte del Comité Técnico Juvenil de la F.G.P.A., tendrá la obligación de acudir a todos aquellos eventos para los que sea seleccionado por dicho Comité y que son:

- ❖ INTERTERRITORIALES
- ❖ CONCENTRACIONES o ENTRENAMIENTOS
- ❖ CLINICS
- ❖ ENFRENTAMIENTOS CON OTRAS TERRITORIALES
- ❖ AQUELLOS EVENTOS PARA LOS QUE SE SOLICITE SU PRESENCIA O PARTICIPACION

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA NORMA SUPONDRA, SIN PREVIO AVISO, LA RETIRADA AUTOMATICA DE LA SUBVENCION y/o ELIMINACION DE LOS PUNTOS DEL RANKING CORRESPONDIENTE

Todo Jugador que opte a una Subvención por parte del Comité Técnico Juvenil de la F.G.P.A., tendrá la obligación de cuidar el Material Deportivo y Vestimenta para ser utilizado **UNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en aquellos eventos en los que de manera colectiva esté seleccionado por el Comité Técnico Juvenil de la F.G.P.A. o en los que la represente de manera individual.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA NORMA SUPONDRA, SIN PREVIO AVISO, LA RETIRADA AUTOMATICA DEL MATERIAL DEPORTIVO, LA SUBVENCION y/o ELIMINACION DE LOS PUNTOS DEL RANKING CORRESPONDIENTE

Los Capitanes y Entrenador de los Equipos Asturianos serán los encargados de velar por el cumplimiento de esta normativa en aquellos eventos en los que estén

presentes, emitiendo un informe dirigido al Comité Juvenil de la F.G.P.A., en el caso de ser necesario realizar dicho informe. Todo ello estará regulado por el Regimen Disciplinario de los Estatutos de la Real Federación Española de Golf.

5. CRITERIOS DE SELECCION EQUIPOS FGPA

Para la selección de cualquier Equipo Regional (excepto los campeonatos no oficiales), se deberán haber disputado al menos 3 pruebas puntuables de cada categoría. Para todas aquellas pruebas por equipos que se puedan disputar antes de la 3ª prueba puntuable, los equipos serán seleccionados a criterio del Comité.

TIPO DE EQUIPO	PUESTOS
Equipos de 6 Jugadores	3 por Ranking y 3 a Criterio Comité
Equipos de 4 Jugadores	2 por Ranking y 2 a Criterio Comité
Equipos de 2 Jugadores	1 por Ranking y 1 a Criterio Comité

En caso de que al seleccionar algún equipo, alguno de los jugadores clasificados en los primeros puestos del Ranking no pudiese asistir 1) por problemas personales (estudios, enfermedad, lesión, etc.), 2) por estar sancionado por el Comité Juvenil Masculino de la FGPA o por la RFEG 3) porque hubiese coincidencia de fechas con otros campeonatos de igual o superior rango, este o estos puestos no correrán turno en el Ranking, siendo sustituido el jugador o jugadores a criterio del Comité Juvenil Masculino de la FGPA. En caso de empate entre 2 o más jugadores en el Ranking para los puestos de automática selección, será el Comité Juvenil Masculino de la FGPA el que decida cual de estos jugadores empatados está automáticamente clasificado.

El Comité Juvenil Masculino de la FGPA valorará, independientemente de lo expuesto anteriormente y de la situación del Jugador en el Ranking, su comportamiento, la actitud en el campo, en las concentraciones y en otros torneos individuales o por equipos.

Queda pendiente de valorar las convocatorias a los Equipos Nacionales y Campeonatos Internacionales de indudable prestigio (British, Carris, etc) a los cuales el Comité Técnico Juvenil de la FGPA otorgará puntos. Dichos puntos no serán susceptibles de eliminación y se considerarán como Bonus.

En Gijón, a 1 de enero de 2009

EL GERENTE



